

DIETAS PERCIBIDAS POR ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

BASE 46 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN VIGOR:

ASIGNACIÓN, GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y DIETAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

“Los miembros de la Junta de Gobierno Local y de la Comisión Especial de Cuentas tendrán derecho a la percepción de dietas por asistencia a las sesiones del citado órgano colegiado, fijándose la dieta en 93,16 Euros por sesión más los gastos de locomoción, siendo el importe por kilometrajes el fijado por la legislación del Estado, las cuales serán libradas de oficio, con la sola certificación de asistencia emitida por la Secretaría.”

Datos de la contabilidad del ejercicio 2015:

IDENTIDAD	Nº DE SESIONES	IMPORTE
CRESPO PEREZ, DAMIAN	1	99,7
MAHIQUES MARGARIT, VICENTE	1	118,7
MENGUAL CORTELL, CAROLINA	1	127,09
PERALTA GONZALEZ JOSE MANUEL	1	100
POLO SANCHEZ JOSE VTE.	1	105,32
RODRIGO BALAGUER, VICENTE	1	96,96
SANCHIS LOPEZ, JUAN LUIS	1	112,96
SERRALTA ZARAGOZA, FRANCESC	1	117,86
MARI VILA, RAMON	2	195,82
MAS MARTINEZ, JUAN ANGEL	2	186,32
MORENO COLL, JAVIER	2	205,7
COTANDA GIL GERMAN	3	306,84
GINER I GARCIA, ALFRED	3	370,68
RAMON SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	3	296,2
IZQUIERDO IGUAL, MANUEL	4	414,44
RODRIGUEZ RODRIGO IRENE	6	558,96
TARAZONA ZARAGOZA FRANCISCO	6	558,96